Quinze maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

por S. M. de esta dha Ciudad; Dn Francisco Rosique, y Gilavert; Dn Alonso Garcia Siles; Dn Juan Garcia Campero; Dn Franco Anxrich; Dn Juan Bautista Peragalo; Dn Isidoro Rabacho; Dn Diego Hernz, Regidores; Dn Francisco Subiela; Dn Pedro Antonio Gonzales; Dn Bartholome Perez Muñoz, Diputados del Comun; y Dn Josef Escaño, Pror Cindico Gral, y acordaron lo siguiente ——

Sobre Alguacil maior.

El Señor Dn Isidoro Rabacho, Regidor Perpetuo de esta Ciud, y su Fiel Executor en el presente mes, dixo: Que como resulta del Testimonio que entrega, en la Mañana del dia dos del que sigue, advirtio la novedad, de que el Alguacil maior de la Rl Justicia, de autoridad propria, y en contravencion de la hultima Providencia, decretada por el Exmo Señor Governor de esta Plaza, à conformidad de las Rs Ordenes que la motivaron, hizo levantar el Puesto que tenia de Naranjas, y Limones, Antonio Escolar en la Plaza de las Carnizerias, y le exsigio dos ducados de multa; cuio atentado siendo inmediatamente contra el respeto de S. E. el de este Itte Ayuntamiento; y del que dize; Necesitando se tome la correspondiente Satisfaccion pa Vindicarlo, y no quedar expuesto à Maiores sonrrojos tan Ordinarios, y repetidos, como lo acreditan las muchas quexas, que se han dado à este Ayuntamiento, sobre lo mismo; lo haze presente, à efecto de que para ocurrir à la Superioridad, è Instruhir su recurso, de que quiere tenga la Ciudad noticia, como es devido; se le libre Testimo con insercion del que deja presentado; de el Acuerdo que oy se celebre; del citado hulttimo Auto, provehido pr S. E. y de las Rs Ordenes expedidas, sobre las Facultades del Ayuntamiento, y sus Fieles Executores, y demas q le convenga; todo lo que Supca à esta Ciud, como igualmente, que por Nicolas de Madrid, uno de sus Se-